

237.

1781-XII-11.

SEÑOR D. FRANCISCO DIAZ DE MEDINA:—

Amigo y Señor: Ahí despacho esos pliegos, que llegaron á las 5 de la mañana, que habia despachado del lado del Cuzco, con los propios con que despaché la carta de D. Miguel, y dice que el correo se habia vuelto por las noticias malas que habia dado la gente, y con estos portadores habia encontrado y las trajo, y luego que llegó despaché, y no hay mas.

Nuestro Señor guarde á Vd. muchos años. Achacache, á las 5 de la tarde. Muy Señor mio: B. L. M. de Vd., su atento criado que servirle desea.

*Tomas Inca-Lipe.*

#### TRATADO DE PAZ CELEBRADO CON DIEGO TUPAC-AMARU

En el campo de Lampa, en 11 de Diciembre de 1781. El Señor Comandante de la columna de Arequipa, D. Ramon de Arias, se congregó en compañía de varios oficiales suyos á hablar con D. Diego Tupac-Amaru, á fin de que por sus partes, y todos los individuos de la columna, se observára y cumpliera religiosamente el perdon é indulto general que la piedad del Exmo. Señor Virey de Lima tiene concedido al dicho Tupac-Amaru, como igualmente á todos los naturales de ambos sexos y edades, sin excepcion de personas, segun costa del bando. En cuya virtud prometo en nombre del Rey, el Señor D. Carlos III, (que Dios guarde), que no ofenderé, ni perjudicaré á ningún natural; que guardaré exactísimamente las órdenes del Señor Virey, dirigidas á tratar con suavidad y blandura á todos los naturales de estas provincias: bien entendido que los dichos naturales deben observar la misma armonia, sin causar insultos, ni estorsiones al ejército de mi mando, ni á ningun español. Y en caso de que no se cumpla por parte de los naturales esta buena correspondencia referida, no se estrañará la defensa natural, y que procure el honor de las armas del Rey.

Al mismo tiempo yo, dicho Tupac-Amaru, ofrezco, como verdadero rendido, que mandaré y no permitiré que ningun natural ofenda á los españoles; y al mismo tiempo que se recojan á sus pueblos y vivan con los españoles en paz y unión como Dios manda, y quierre nuestro Católico Monarca: de modo que, cesando las hostilidades, y todos perjuicios ocurridos hasta ahora, sea todo tranquilidad y

buena correspondencia entre españoles é indios, para que gire el comercio, se repueblen las estancias, se trabajen las minas, se doctrinen los indios por sus respectivos curas, y por último vivamos todos como verdaderos vasallos del Católico Rey de las Españas. En cuya virtud, y para que conste, firmamos este papel, en señal de la buena fé, que ambos debemos observar: lo firmamos con los Señores Curas, Comisarios del Ilustrísimo Señor Obispo del Cuzco, y de varios Oficiales de la Plana Mayor, y Capitanes de esta columna en dicho campo.

*Ramon Arias—Diego Cristoval Tupac-Amaru —Dr. Francisco de Rivera—Dr. José de Zúñiga— Dr. D. Antonio Valdez—Maestro, Marcos Palomino— Mateo de Cosio—Francisco Antonio Martínez— Vicente Flores— José Domingo Bustamante—Juan Antonio Montufar—Vicente Noriega— José Medina—Estevan de Chaves—Engenio Benavides—Pedro de Echevarria—Dr. Vicente Martínez Atazú, cura de Atonulla—Pablo Angel de Espana—Ramon Bofill.*

*Ramon Arias.*

Es copia del original que queda en mi poder. Lampa, y Diciembre 11 de 1781.

(C.A., 1a. edición, Tomo V, 1836).

238.

1781-XII-15.

DECRETO DEL SOR. VISITADOR GENERAL DN. JOSEF ANTONIO DE ARECHE PARA QUE TENGA EFECTO LA COBRANZA DEL DONATIVO EN ESTA CIUDAD.

Lima 15 de Dic. de 1781.

Teniendo consideración a quanto resulta de los dictámenes dados en este expediente sobre el modo de cumplir con exactitud y buen orden la Real Cedula en que su Magestad manda recoger por una vez el tenue Donativo que expresa; a que no existiendo Padrones del Vecindario de esta Capital por donde debe empezarse la execución, segun del Informe del Ilustre Ayuntamiento de 9 de Julio proximo pasado, ni estando verificada ni proxima a realizarse segun se percibe, la elección de Alcaldes de Barrios, de que habló el Real Tribunal de Cuentas en 23 de octubre, sería intentar ahora lo uno, y promover lo otro, acaso origen para que la rudeza del pueblo equivocase su unico y sencillo objeto, por las experiencias que se